

WEB



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta Ext. N°40
Res. N°6
Gestión N°389638

Montevideo, 9 de mayo de 2017.

VISTO: estos antecedentes relacionados con las Bases para proveer cargos en interinatos y/o suplencias de Maestros de Colonias Escolares 2017-2018.

RESULTANDO: que a fojas 4 la Inspección Técnica solicita autorización para realizar un llamado complementario de aspiraciones para proveer un cargo de maestro en la Colonia escolar Iporá del departamento de Tacuarembó.

CONSIDERANDO: I) que motiva la presente debido a que habiéndose solicitado el abatimiento igualmente el cargo no fue cubierto;

II) que la Mesa Permanente de ATD informa que de la lectura no se desprende abatimiento del puntaje;

III) que la División Jurídica expresa que no tiene objeciones que oponer a las mencionadas Bases ni a la solicitud efectuada por la Inspección Técnica, entretanto el llamado complementario a realizarse tenga validez excepcionalmente para el corriente año 2017 y para los subsiguientes años sea usado el orden de prelación que emane del llamado;

IV) que este Consejo entiende que todos los centros escolares deben contar con maestros.

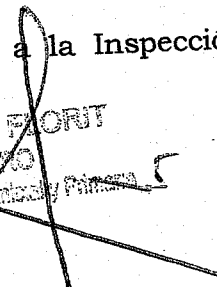
ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Autorizar a la Inspección Técnica a realizar un llamado complementario de aspiraciones para el año 2017, para proveer un cargo de maestro en la Colonia escolar N°160, en el balneario Iporá del departamento de Tacuarembó.

2°.-Incluir en la página web y pase a la Inspección Técnica para su conocimiento y difusión.


Dra. Silvia Suarez
Secretaria General


Mtro. HÉCTOR FORRI
CONSEJO DE
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General